

El Índice de Revalorización que propone el Gobierno, un hachazo al poder adquisitivo de los pensionistas



Para evitar que el Gobierno venda humo y quiera minimizar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas por la disminución de los precios, según los últimos datos del IPC adelantado, conviene destacar:

Si los precios en 2014 se sitúan por encima del 0,25% perderán poder adquisitivo. En los últimos 10 años los precios nunca se han situado por debajo de este porcentaje. Han subido de media 2,8%.

El Gobierno se ha cargado la paga compensatoria. Hasta ahora si los precios subían más que la previsión establecida, los pensionistas recibían una paga compensatoria antes de abril del año siguiente, para no perder poder de compra. Por el contrario, la normativa que regula el índice de Revalorización no contempla ningún mecanismo corrector, por lo que la pérdida de poder adquisitivo no será nunca compensada y se perpetuará en años posteriores.

Disponéis de más información en el enlace: [El Índice de Revalorización que propone el Gobierno, un hachazo al poder adquisitivo de los pensionistas](#)